

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
1 2 1 6 9
FECHA
2 6 MAY 2 0 2 1
ROL S.I.I
2398-121

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S R D E - 5 2 5 y 5 2 6 N° 654 de 13/11/2020
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S P E 5 1 4/5 1 6 N° K - 24 225
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5 2 5 y 5 2 6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a SEDE SOCIAL
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino PARQUE PUCARANI
 Lote N° 34 manzana S/N localidad o loteo N° 4078
 sector URBANO de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D O M que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales
(ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		RUT	
SERVIU ARICA Y PARINACOTA		61 813 000-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		RUT	
FRANCISCO MEZA HERNANDEZ		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		RUT	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		RUT	
GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE LUIS RIVEROS NOVOA	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE GIARCARLO NAVEAS SAPUNAR	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE PAULA KULARI CANCINO	RUT

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18 264	15-oct-2019	69,00
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art 5 2 8 O G U C) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SUPERFICIE DESTINO (\$) Parte a Recepcionar:			

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 5 2 5, 5 2 6, 5 9 2 Y 5 9 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Tecnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional seg. n :orresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19 300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposicion de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicacion del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Edificación N°18.264 de fecha 15 10 19, el cual otorga permiso para construir una Obra Nueva de una superficie de total de 69,90 m2, destinada a equipamiento social, "sede junta vecinal", en un nivel de acuerdo al Art 2 1 30 de la O.G.U.C, ubicada en el lote destinado a equipamiento, propiedad de Serviu Arica y Parinacota

La Obra Nueva de equipamiento social en un nivel consiste en:
1er Nivel (69,90 m2): sala multiuso, sala de elaboración, baño y baño universal

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 69,90 m2, destinada a equipamiento social, sede junta vecinal en un nivel, ubicada en lote destinado a equipamiento, propiedad que cuenta con 661,50 m2 total de superficie predial

NOTAS:

Los profesionales que intervinieron en el proyecto son:

- Arquitecto Gabriel Arriegada Ubeira
- Constructor Luis Riveros Novoa

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20 016/05
- Presenta Informe de Gestión y Control OGUC y Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C
- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado N° 0212 de fecha 16 10 20
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica TE1 N° 2263454 de fecha N° 07 10 20
- Informe de Ensayo de hormigón N° 30118 de fecha 26 10.2020 por TesControl
- Cuenta con Libro de Obras
- Derechos municipales en boletín N° 5983278 de 17/03/2021.

K - 24 225


DIRECCIÓN
RUI DE BRANZO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

HALAJC/ohc
